

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Dignidad humana

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

Lidia Rosa Ochoa Quispe

ASESOR

Rodolfo Eloy Tolentino Escarcena

Lima, Perú

2023

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

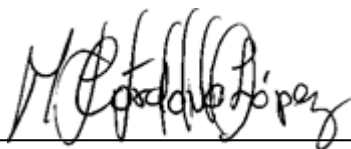
ACTA N° 182

Siendo las 09:00 a.m. del día 24 de noviembre de 2023, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada OCHOA QUISPE, LIDIA ROSA, cuyo título es “*Dignidad humana*” para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

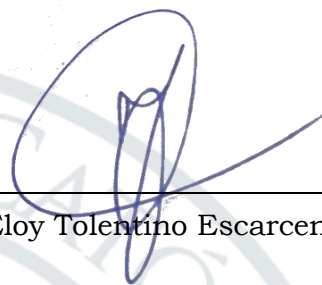
Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

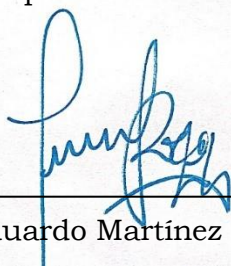
Es todo cuanto se tiene que informar.



Milagritos Del Pilar Córdova López



Rodolfo Eloy Tolentino Escarcena



Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 24 de noviembre de 2023

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 01 de diciembre de 2023

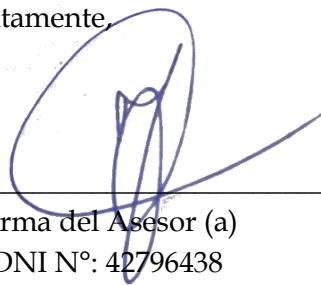
Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: Dignidad humana, presentado por OCHOA QUISPE, LIDIA ROSA (código de estudiante: 2021102166 y DNI 43590255) para optar el título profesional/ grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 17 %** (poner el valor del porcentaje). * Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 42796438

ORCID: 0000-0003-2480-5869

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE

Capítulo I: Introducción	4
1.1. Planteamiento del problema	5
1.2. Problema general	8
1.3. Objetivo general	8
1.4. Justificación de la investigación	8
1.4.1. Justificación teórica	8
1.4.2. Relevancia social	8
Capítulo II: Aproximación temática	10
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Antecedentes internacionales	10
2.1.2. Antecedentes nacionales	11
2.2. Aproximación temática	12
2.2.1. La dignidad humana	12
2.2.2. La dignidad humana a partir de la doctrina social de la iglesia	13
2.2.3. Peligros contra la dignidad humana	16
2.2.4. Compromiso de la iglesia para defender la dignidad humana	18
Capítulo III: Metodología	20
3.1. Tipo de investigación	20
3.2. Nivel de investigación	20
3.3. Estrategia de búsqueda de información	20
3.4. Criterios de inclusión y exclusión:	24
3.4.1. Criterios de inclusión	24

3.4.2. Criterios de exclusión.....	25
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones	26
4.1. Conclusiones	26
4.2. Recomendaciones.....	27
Referencias bibliográficas	28

Capítulo I: Introducción

La dignidad humana se refiere al valor inherente de cada persona, por lo que es el fundamento esencial de los derechos humanos, los cuales buscan la igualdad frente a cualquier atropello que pueda vulnerar la vida, cualquiera que sea su condición, posición social u otro factor que transgreda su dignidad; en este sentido, se reafirma que toda persona nace libre y está en pleno ejercicio de manifestar todas sus cualidades. La Iglesia busca afianzar la dignidad humana, priorizando la vida en todo sentido, ya que su rol fundamental es básicamente la protección de la vida, desde su creación en la tierra.

La investigación busca conocer las definiciones sobre la dignidad humana a partir de la Doctrina Social de la Iglesia, ya que es la teología moral de la Iglesia, y se basa en cuatro principios fundamentales: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiaridad y la solidaridad encargadas de mantener el equilibrio social, familiar y cultural entre todas las personas, llevando al hombre tanto a un acercamiento con Dios, creador del hombre a su imagen y semejanza, como hacia el amor a la vida y a su prójimo.

El motivo de esta investigación es que, en la actualidad, el hombre actúa con indiferencia frente a la dignidad de sus congéneres, lo que ha llevado a agraviar y deshonrar la dignidad humana, la cual es intrínseca a toda persona. Esto es razón suficiente para concientizar a toda persona sobre los problemas sociales que afectan y ponen en peligro la vida humana. En ese sentido, el objetivo es analizar la dignidad humana desde la Doctrina Social de la Iglesia, por ser principio esencial que defiende la existencia del hombre en su realidad social.

El trabajo académico siguió una metodología de revisión de documentos de investigación cualitativa; el nivel de investigación fue descriptivo, porque buscó indagar, a partir de la teoría fundamentada, sobre la dignidad humana. Para las estrategias de búsqueda de información, se

visitaron gestores bibliográficos donde se ubicaron trabajos con la temática indagada, fuentes primarias, con información relevante y fundamental para el marco teórico. Para su mejor comprensión, la investigación estuvo estructurada en cuatro capítulos, los que se puntualizan a continuación:

En el capítulo I, se encuentra el planteamiento del problema, el problema general, el objetivo de la investigación y la justificación de la investigación en sus dos aspectos: teórica y la relevancia social.

En el capítulo II, se muestran los antecedentes utilizados para afianzar la investigación, los antecedentes internacionales y los antecedentes nacionales, seguido por la aproximación temática.

En el capítulo III, se presenta la metodología, el tipo de investigación, el nivel de investigación, las estrategias de búsqueda de información, la bitácora y los criterios de inclusión y exclusión.

En el capítulo IV, se fundamentan las conclusiones y recomendaciones.

Por último, el trabajo finaliza con las referencias bibliográficas.

1.1. Planteamiento del problema

La vida humana es una configuración única y original, que involucra lo físico y lo espiritual, y que le da al ser humano dignidad como una cualidad única. La condición que se menciona sobre la dignidad implica tanto la cualidad biológica, como persona; la filosófica y la psicológica, lo que le permite cuestionar su propia condición de persona humana. Su ser bioético lo convierte en un ser que respeta la propia vida y la de los demás, así como los padres respetan la vida del hijo y este, en su condición de hijo, respeta las decisiones del padre; el estudiante respeta a sus compañeros de aula; el esposo respeta la fidelidad; los médicos, su labor por salvaguardar la vida en su sentido de

preparación profesional y los jueces responsables de las acciones del ciudadano, siempre en el sano juicio de la protección la vida (Rodríguez, 2015).

Así mismo, la Doctrina Social de la Iglesia [DSI] se instaura por la enseñanza moral del sujeto frente a sus realidades o a las problemáticas sociales que atenten contra su dignidad por ser un sujeto social. La DSI se fundamenta en las Sagradas Escrituras, las que llevan a la reflexión y a la práctica teológica, , como fin social, en la convivencia diaria y pastoral dentro de las iglesias (Letelier, 2017). El objetivo es hacer ver la realidad de forma general, y descubrir elementos que lleven a juicios críticos y formar criterios justos de acciones frente a los problemas sociales para lograr una sociedad más justa para todos, un impulso importante para ejercer los derechos humanos, condición indispensable para el hombre en la actualidad (Martínez, 2013).

La falta de valores afecta de manera sustancial a la dignidad de una persona; la conducta y el carácter de las nuevas generaciones están degradando el camino correcto de la sociedad y de los que forman parte de ella; manifiestan actitudes inmorales, inadecuadas, que llevan a la desintegración social y familiar. De acuerdo a la investigadora Bonvalet (2016), los comportamientos de las nuevas generaciones han sufrido una metamorfosis: de lo bueno y la buena educación que se daba anteriormente a la falta de valores y actos indeseables. Todo esto se observa en pleno avance de la ciencia y la tecnología, lo que muestra que, a más desarrollo científico, más se pierde la dignidad humana. Este es un problema global, jóvenes que buscan el individualismo, olvidando la socialización, factor esencial de la persona; falta de reflexión sobre el valor de la vida, que lleva a la deshumanización, debido a ideas liberales promovidas por grupos sociales que buscan la desestabilización y la desorientación de las buenas prácticas. Por todo ello, es urgente proyectarse a futuro en la educación cristiana, para no perder la dignidad humana (Martínez, 2013).

Camejo (2019) menciona; si el hombre es responsable de sus propios males, desfigurando el carácter humano en las nuevas generaciones, es muy seguro tener a corto tiempo una población intolerante, insensible e inhumana, un camino de desorden moral para las familias en el nuevo siglo. En plena era de la tecnología y cambios continuos en la sociedad, los problemas se acrecientan, trayendo como consecuencia estragos morales, generando así odio y denigrando la dignidad humana (p. 28).

En la actualidad, la concientización de parte de las autoridades y de otras entidades e instituciones para el cuidado de la vida es muy poca; se ha visto que existe personas que buscan dañar el orden natural de la vida, buscando que el aborto sea permitido y normado por las legislaciones del Estado en países donde el desarrollo científico y el avance económico es abundante; profesionales que viven a merced del éxito y del triunfo económico, sin observar los daños que causan; mujeres con problemas de salud mental y la dignidad humana olvidada. La Iglesia Católica, como institución, busca la reflexión, con informes y encíclicas, de las comunidades cristianas para que todos busquemos la unión familiar y el cuidado de la dignidad humana.

Según Escobar (2012), la dignidad está siendo mancillada a una velocidad sin precedente: valores humanos perdidos, la vida violentada con pensamientos y filosofías que buscan deshumanizar, permitiendo que se normalice la muerte, el aborto, los asesinatos, la eutanasia, la pobreza la trata de personas y otros problemas que están siendo justificadas y modificadas desde la jurisprudencia y algunos organismos que sentaron sus bases en cuidar la dignidad hoy son acallados, permitiendo que estos males sigan siendo permitidos sin ninguna sanción, es por ello que es de necesidad revalorara el valor humano que es la dignidad. Así mismo, Escobar menciona

que la honorabilidad de la persona es importante, ya que Dios es quien la creó y como tal es inviolable y tiene un valor en la sociedad como el resto de las personas.

1.2. Problema general:

¿Cuál es el sentido de la dignidad humana desde la Doctrina Social de la Iglesia?

1.3. Objetivo general:

Analizar la dignidad humana desde la Doctrina Social de la Iglesia.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación aportará información válida bajo una revisión teórica sobre la dignidad humana, valor fundamental que todo ser humano posee, ya que es deber de todos preservar los valores y defender y proteger la vida. Del mismo modo, se establecieron definiciones y conceptos relevantes al analizar la dignidad desde diversos contextos en función a la defensa de la dignidad de la persona de manera individual o grupal como creación de Dios.

Gracias a este trabajo, las personas podrán tener una mejor comprensión acerca de la dignidad humana, teniendo en cuenta que estas bases teóricas aportan positivamente y servirán para la elaboración de trabajos relacionados a la misma temática. Así mismo, la Iglesia, a partir de la Doctrina Social de la Iglesia, aporta conciencia para vivir en armonía, ya que brinda un anuncio de fe para cuidar y guardar respeto a la vida en estos tiempos posmodernos, donde crece de forma desproporcionada la violencia y el maltrato a la dignidad humana.

1.4.2. Relevancia social

Esta investigación brindará aportes a la reflexión y sensibilidad de las personas con respecto a la dignidad humana, de ese modo se beneficiará a toda la población en general que puedan acceder

a la este trabajo, puesto que su práctica dará como resultado fomentar el respeto, la igualdad y el cuidado de la vida, tan necesarios en la actualidad.

En efecto, el rol fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia fue promover la defensa de la dignidad humana, ya que buscaba el respeto de la persona y contribuir a la comunidad mundial logrando que nuestra sociedad tome conciencia de dicha dignidad. De esta forma, nuestra vida cristiana este en relación a los mandamientos de la ley de Dios y pueda mostrar los cambios de comportamiento frente a la vida como una conversión actitudinal y espiritual.

Capítulo II: Aproximación temática

2.1. Antecedentes:

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Díaz et al. (2018) tuvieron como objetivo realizar un análisis acerca del aborto. La metodología utilizada fue cualitativa, con un diseño teórico y se basaron en la búsqueda de información documental. Los investigadores concluyen que el aborto, como tema de estudio, debe abarcar distintos aspectos: normativos, repercusiones emocionales, daños, alteraciones físicas, factores sociales y la percepción que se tiene sobre el aborto desde la Iglesia Católica. Además, se debe sumar cómo lo político se inmiscuye en el aborto, ya que el tema ha calado en las entrañas sociales alterando el orden y los principios de la estructura social. Concluyen afirmando que el aborto es una cuestión que violenta la dignidad humana por ser un acto inhumano y salvaje, y en otra de sus conclusiones, expresan rechazo al hecho que muchos legisladores buscan normalizar el aborto a costa del rechazo de la comunidad cristiana, sabiendo que están en contra de sus principales principios que es cuidar y proteger la vida por ser la base de toda la construcción social. Los investigadores recomiendan detener y buscar mecanismos de rechazo al aborto porque la vida merece ser vivida desde su concepción hasta el final de su existencia, ya que es un don, regalo divino.

Roldán (2020) tuvo como objetivo proponer nuevos aportes teológicos y pastorales que surjan desde la comprensión sobre la dignidad humana; por ello, desarrolla un análisis a partir de la metodología denominada hermenéutica crítica. Propone los textos de la Doctrina Social de la Iglesia y la aplicación del método teológico latinoamericano desde tres aspectos: mediación socio-analítico, que se enfoca en ver la realidad del ser humano en la sociedad; mediación hermenéutica, referente a tener que juzgar de los problemas que se enfrenta el ser humano en toda estructura

social, y la mediación de la praxis, que refiere al actuar frente a los atropellos contra la dignidad humana. La investigación nace por la preocupación de las arbitrariedades que se comenten a la dignidad humana, a sabiendas de que todo ser humano tiene intrínsecamente una dignidad única y original. El investigador llega a la conclusión siguiente: la Iglesia, en función al papel que cumple en la sociedad como ente constructor de los derechos humanos, se encuentra en total acuerdo por seguir contribuyendo al desarrollo humano, rechazando los miles de problemas que dañan la dignidad. Se debe dar mayor valor a praxis de la Doctrina Social de La Iglesia para un futuro que busque el derecho y respeto a la vida.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

El objetivo de la investigación de Gálvez (2023) fue comprender que el respeto a la vida humana exige la paz. La metodología usada fue de tipo básica porque busca recaudar conocimientos sobre el tema indagado, de nivel descriptivo para detallar el tema investigado; las estrategias de búsqueda de información estuvieron en función a la literatura relevante, ubicado en textos de revistas indexadas, repositorios de universidades internacionales y nacionales, como documentos de la Santa Sede. El motivo que llevó al investigador a indagar sobre el tópico fue el hecho de que las muertes de los seres humanos, en estos tipos modernos, se debe a la exagerada libertad humana en decidir sobre la vida de un hombre, la violencia social sin control, asesinatos, aborto, hambre, miseria y la pobreza. Por todo ello, los seres humanos deben reflexionar sobre la dignidad humana y el sentido de la vida. La investigadora concluye que existe un pensamiento que promueve la cultura de la muerte, políticas gubernamentales en muchas naciones que transgreden la vida de los más indefensos, que son los concebidos y los niños; por lo que recomienda que la vida humana debe ser respetada desde su nacimiento. En ese sentido, el Magisterio de la Iglesia

Católica tiene la misión de orientar al amor por la vida, el respeto y la búsqueda del amor entre los semejantes.

La investigación de Ayala et al. (2016) tuvo como objetivo analizar el sentido de la vida desde la Carta encíclica *Evangelium Vitae*. De metodología básico-descriptiva. Su atención indagatoria fue la reflexión sobre el derecho que tiene todo ser concebido a la vida, regalo divino que toda persona debe cuidar (en sí y en los otros) y que lo hacen única y original en la tierra, sobre todas las demás especies. Obtenida la información teórica en las diferentes fuentes, la investigación concluye que toda vida humana adquiere el sentido cuando se valora sobre todas las cosas; sin la vida, nada adquiere sentido. El amor también debe ser por uno mismo, ya que de ellos surge el amor hacia los demás. Solo descubriendo el significado de la vida y el amor se logra una vida digna.

2.2. Aproximación temática

2.2.1. *La dignidad humana*

La dignidad humana es una idea que se tiene sobre la cualidad indefinible de la persona, un tema de discusión tan antiguo que en la actualidad aún es debatible desde diferentes aristas del conocimiento humano. Como menciona Spaeman (1988), el término “dignidad” es indefinible, ya que hace referencia a lo no visible, a un modo del comportamiento humano y a la razón de ser como persona.

Con las nuevas posturas filosóficas del siglo XXI, la dignidad humana es definida desde diversos enfoques. Serrano (1993) afirma que una vida de sufrimiento no merece ser vivida, ya que carece de dignidad; esto quiere decir que existen muchas personas que no poseen la fuerza para salir adelante y se encuentran en el meollo de las necesidades y sufrimiento, por lo que no tienen

dignidad; sin embargo, existe otras personas que sí merecen una vida digna, por el esfuerzo y las capacidades que afronta por salir adelante.

La dignidad de la vida es la dignidad de sus actos (Ferrer, 1996), la vida debe ser vivida con una dirección hacia el bien, en ese sentido cada persona es dueña de sus actos y debe asumir sus responsabilidades si su acto lo lleva a hacer algún daño.

La dignidad humana asume nuevas formas de ser entendida y está sujeta a la calidad de vida, de esta forma se entiende una noción muy difusa, subjetiva y relativa a la vez, juez y parte en adoptar criterios a su propia voluntad (Vial y Rodríguez, 2009).

Camejo (2019) sustenta que “la Iglesia Católica enseña la divinidad de Dios en los hombres, enseña la defensa de sus derechos y el conocimiento de qué es persona humana y que como tal debe ser respetada por la sociedad” (p.12). Define que la dignidad humana, como creación de Dios, se encuentra en un nivel supremo de creación y ninguna persona merece que su vida esté en peligro, así como sus derechos no deben ser vulnerados. Cuando se habla de la dignidad humana en los tiempos contemporáneos, se habla del valor intrínseco del ser humano, y no así dependiente de condiciones o factores sociales que determinen su valor inseparable de la condición humana (Roldan, 2019).

2.2.2. La dignidad humana a partir de la Doctrina Social de la Iglesia

La dignidad humana es el fundamento de sus derechos (y de la DSI), y conforma el rasgo que distingue al ser humano de las otras especies en la tierra; además de dotarlo de capacidad de autodeterminación y de realización del libre desarrollo de su personalidad (Nogueira, 2007).

La Iglesia tiene como misión principal la enseñanza a la humanidad de principios y valores, que fundamentan su evangelización: dignidad humana, bien común, subsidiariedad y la solidaridad

que tienen valor y validez en toda la comunidad cristiana a nivel mundial. En ese sentido, la Iglesia invita a vivir según a la palabra de Dios, la fe cristiana y el compromiso social.

La Doctrina Social de la Iglesia es el cuerpo doctrinal surgido de la clarificación hecha por el magisterio auténtico de la Iglesia. Estos principios, que forman parte de su cuerpo teórico, deberían ser llevados a la práctica en la aplicación de la moral cristiana y los problemas políticos, sociales y económicos, que son los que más afectan a la población causando pobreza, corrupción, asesinato, aborto, robo, trata de personas, entre tantos otros males que pone en agonía a la sociedad, sin permitir el desarrollo que tanto se busca y espera en la sociedad posmoderna. La Iglesia, a partir de la Doctrina Social de la Iglesia, pone de manifiesto su preocupación por la vida de las personas en la sociedad, todos con los mismos derechos y deberes, en protección a la dignidad humana, con justicia para todos los integrantes de la sociedad (Avendaño et al., 2016).

La dignidad humana es definida desde varias aristas del conocimiento humano, y acumula varios contenidos desde diferentes perspectivas, como también es protegida desde las leyes constitucionales de cada país, por organismos internacionales y la Iglesia, quienes velan por la vida e integridad humana, frente a situaciones y violencias que experimenta las personas humanas, lo que permite ahondar en sus conceptos, como también las pruebas que acreditan la dignidad humana, como el principio fundamental para la sociedad actual.

2.2.3. Organismos encargados de velar la dignidad humana

Existen organismos tanto internacionales como nacionales encargados de velar por la dignidad de todas las personas. Por otro lado, una vida digna está definida como aquella que busca conocer sus capacidades y desarrollarse en un espacio social, esto puede ser viable siempre en cuando esté sujeta a ser defendida por el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la vivienda, a la salud entre tantos otros, como se puede evidenciar en la Declaración Universal de los Derechos

Humanos (DUDH, 2015): “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (art.3).

De igual manera, las leyes peruanas permiten enfrentar a cualquier acto de maldad a una persona que atente contra su integridad física y psicológica. Desde su condición jurídica, la persona humana goza de una identidad propia, posee una identidad genética única e irrepetible y nadie puede atentar contra la vida humana. La idea de la vida como don divino se encuentra fundamentada en las Sagradas Escrituras, en el libro de Génesis: “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó, varón y hembra los creó” (Gen 1, 27). Dios demuestra, con el regalo divino de la vida, el amor por el hombre; de esta manera, el ser humano logra obtener la dignidad como valor que lo convierte en único. En este sentido, la vida no debe ser violentada por acciones como el aborto; alterada, como se busca modificar desde las ciencias y la tecnología, sino que debe ser tomada con el mayor de los compromisos humanos en el cuidado y la protección, por ser un don, regalo de Dios, como luz y esperanza para el futuro.

Todo lo anterior nos asegura que contamos con las mismas posibilidades de ser iguales frente a Dios, sin distinción de etnias, creencias, riquezas, etc. Jesús exhorta a que hay que tener amor por el prójimo como a uno mismo, el amor es fundamental y base esencial para mantener los principios y valores con nuestros semejantes (Escobar, 2012).

Al respecto, Juan Pablo II, en la Carta encíclica *Evangelium Vitae* (1995), busca la reflexión sobre la vida como fundamento esencial de la Iglesia Católica; así mismo, hace mención de ella como un don entregado por Dios; el trabajo del hombre en adelante es protegerla, trabajo mancomunado entre el varón y la mujer, quienes deben llevarla hacia la plenitud y la multiplicidad con los hijos. En otro de los apartados de la misma carta encíclica, el Santo Padre menciona que la

Iglesia Católica siempre defenderá de la vida, entendiendo que esta da en el inicio en la concepción, y desde ese momento, el ser humano es reconocido como hijo de Dios.

2.2.3. Peligros contra la dignidad humana

La dignidad humana es un derecho esencial de cada persona para buscar la igualdad universal. Además, le permite al ser humano recibir el valor como ser individual y social, con ciertas cualidades y virtudes que lo hacen único e irrepetible. Sin embargo, existen problemas causados por el mismo hombre, que llevan a perder la dignidad como hijos de Dios:

- **El aborto.** A pesar de que la dignidad humana del no nacido se encuentra protegida por la Iglesia, por la constitución de cada país y varias instituciones internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, muchas naciones buscan legislar al aborto como un tema de decisión sin que importe una vida, cuando el rol fundamental del hombre es proteger en toda circunstancia la vida de un ser humano desde el momento de la concepción.
- **Trata de personas.** Se considera trata de personas a la explotación sexual, dicha trata tiene por finalidad el trabajo forzado, obligando a ejercer alguna actividad en beneficio de otra: hay mafias u organizaciones criminales que obligan a las personas a la servidumbre doméstica, la atención sexual, la mendicidad infantil o la extracción de órganos, problemas que atenta contra la dignidad. Además, este problema se acrecienta con mayor incidencia en ciudades con poco compromiso en materia de seguridad y protección por los ciudadanos.
- **Trabajo infantil.** El trabajo infantil es la privación de la acción natural de la etapa humana de la niñez debido a acciones que llevan a los niños a ejercer labores que no corresponden a la infancia. Esta problemática social es común en algunas sociedades, se puede observar niños que laboran en las calles, asumiendo roles de adultos al estar frente a situaciones

donde se pierde la dignidad, perjudicando de esta forma su formación psicológica y física, al estar expuesto muchas veces a trabajos de mucha fuerza.

- **Inseguridad.** La inseguridad es definida como una dificultad de escoger opciones; sin embargo, la inseguridad como problema social se define como la falta de protección de una persona, lo cual la lleva a estar en constante nerviosismo por acciones o hechos que dañen su integridad física y emocional.
- **Explotación laboral.** Se considera explotación laboral a todos los atropellos que comete un empleador, estos comprenden labores bajo amenazas, cargas horarias, condiciones inhumanas, salarios irrisorios que no corresponde a la responsabilidad o esfuerzo del empleado, lo que atenta contra su dignidad.
- **Discriminación.** La discriminación es un problema que se observa cada vez más en las sociedades. Esta situación es condenada por la Iglesia, por tratar desfavorablemente a una persona o a un grupo social por su color de piel, condición económica, o por pertenecer a alguna etnia, entre otros aspectos, a sabiendas de que existen leyes que protegen la igualdad de todas las personas.
- **Pobreza.** Se denomina pobreza a la carencia de recursos tan necesarios que el ser humano lucha por conseguirlos en distintas partes del mundo, ha abarcado a más pueblos consumidos por la falta y carencia de economía, sin tener capacidad y oportunidad de producir estos recursos. Este mal pone en peligro la dignidad del ser humano
- **Secuestros.** Los secuestros son delitos constantes que se ven en las ciudades donde prima la inseguridad y donde grupos delictivos privan de la libertad de forma ilícita a una persona, con el objetivo de obtener algún beneficio por el rescate. Esta es una problemática frecuente que atenta contra la dignidad de la persona humana.

Los problemas sociales mencionados son percibidos diariamente, incluso pretendiendo ser normalizados, sin encontrar acciones que puedan contrarrestarlas o verlas como un problema potencial en la sociedad que puede llevar al hombre a perder su dignidad, ya que la dignidad se fundamenta en la igualdad, el respeto, la tolerancia, tan sustanciales para seguir el camino de la vida con objetivos puestos en la fe en Dios.

2.2.4. Compromiso de la Iglesia para defender la dignidad humana

La Iglesia Católica, históricamente, asumió el reto de proteger la dignidad humana, siempre desde su condición cristiana en beneficio de la sociedad, en cada una de las épocas que le tocó tal responsabilidad, ya que cada época tuvo una problemática que aquejó a la sociedad desde diferentes perspectivas. Para ello, la Iglesia propuso orientaciones del evangelio de la mano de sus autoridades y del Papa. En la actualidad, existen problemas que atentan contra la dignidad desde diferentes magnitudes como la delincuencia, el trabajo infantil, la prostitución, los secuestros, y muchas otras que llevan a la dignidad del hombre a un plano de desprotección, con nuevas generaciones indolentes y carentes de valores éticos y morales. La tendencia del género humano es hacia la unidad, de tal manera que los que fomentan la división de clases o la lucha de razas van contra el orden de la naturaleza y el plan de Dios. Al crear al hombre, Dios lo hizo sociable para que se multiplicara en armonía y paz.

Uno de los fundamentos primordiales de la Iglesia es la defensa y cuidado de la dignidad humana, esto quiere decir que la Iglesia busca representar al hombre como miembro de una sociedad, con todas las reglas, principios y responsabilidades que debe asumir, por ser parte de ella. En ese sentido, la Iglesia asume la responsabilidad innata de la defensa de la dignidad humana, desde todas sus percepciones, como una institución con responsabilidad social. Para ello, mantiene

una estricta determinación desde la DSI, con principios en relación directa con el devenir humano en la sociedad (Silva, 2016).

Así mismo, la Iglesia, como institución, defiende la vida humana en toda circunstancia, porque busca que los sujetos vivan en armonía y paz dentro de una sociedad, las cuales generen una sana convivencia entre los seres humanos y su prójimo, respetando las normas establecidas por la Iglesia y la sociedad con sus leyes, ya sean jurídicas como culturales (Rodríguez, 2015). Frente a lo mencionado, la Iglesia no tolera que los sujetos vivan con una mentalidad individualista; la naturaleza humana es ser un agente social. En la actualidad, se percibe una sociedad de sujetos que buscan ser importantes a toda costa, buscando la individualidad sin preocupación por el respeto a la vida, es por ello que se hace necesaria una reflexión objetiva en concordia con la Iglesia Católica.

Capítulo III: Metodología

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación básica, también llamada sustantiva, se basa en descubrir nuevos conocimientos de un fenómeno de estudio (Ñaupás et al., 2013). Por lo general se desarrolla con la intención de establecer nuevas ideas y conjeturas para entender un problema, lo cual ayuda a definir un tema. Así también, se dice que es básica porque su finalidad es proporcionar una mayor comprensión de un estudio específico (Behar, 2008). En ese sentido, la presente investigación es de tipo básica porque busca comprender la dignidad humana desde la literatura teórica, para aportar nuevas ideas a las conjeturas del problema planteado.

3.2. Nivel de investigación

Ramos (2015) menciona que el nivel descriptivo busca caracterizar un hecho, un fenómeno, de un individuo o grupo. Asimismo, busca descifrar de manera precisa las características de los objetos, personas, animales y fenómenos, por ende, no solo se resume en la recolección de datos, sino que se ve la interrelación entre las categorías, variables y otros elementos en la investigación (Mejía, 2011). En ese sentido, en la presente investigación se describió toda información a partir de la literatura teórica, todo sobre la dignidad humana.

3.3. Estrategia de búsqueda de información

En el siguiente trabajo académico se recopiló información sistemática desde diversas fuentes bibliográficas como documentos eclesiales, artículos indexados de Scielo, Dialnet, La Santa Sede, revistas publicadas por universidades y repositorios de universidades nacionales e internacionales con información sobre la dignidad humana. Para la búsqueda de información fue relevante utilizar palabras claves como “dignidad”, “humanidad” y “Doctrina Social de la Iglesia”, de esta manera se apoyó considerablemente la construcción teórica de la investigación.

3.4. Bitácora:

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Dialnet
Título	“La dignidad humana en el pensamiento social del Papa Francisco”	Año de publicación	2019
Autor (es)	Wilmar Esteve Roldan Solano	ISSN	0478-6378
		pp.	167-188
URL	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7050493		
Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Scielo
Título	“La dignidad de la persona humana: Desde la fecundación hasta su muerte”	Año de publicación	2009
Autor (es)	Juan de Dios Vial Correa y Ángel Rodríguez Guerro.	ISSN	1726-569
		Vol., Ed.	15(1)
		pp.	55-64
URL	http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100007		
Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio ECO

Título	“Retos que tiene la Iglesia Católica en la promoción de la defensa de la dignidad humana a través de la Doctrina Social de la Iglesia”	Año de	de 2019
Autor (es)	Hugo Fernando Camejo Puerta	p.	46
URL	https://repositorio.uco.edu.co/bitstream/20.500.13064/284/1/Trabajo%20de%20grado.pdf		

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Universidad de Burgos
Título	“Los principios de dignidad humana, proporcionalidad y buena fe como límites a los derechos del trabajador”	Año de publicación	2016
Autor (es)	Silva Closemar Lemes	p.	316
URL	http://hdl.handle.net/10259/4519		

Tipo de fuente	Documento Eclesial	Gestor bibliográfico	La Santa Sede
-----------------------	--------------------	-----------------------------	---------------

Título	“Carta Encíclica Evangelium Vitae”	Año de publicación	1995
Autor (es)	Juan Pablo II	Cap.	I
URL	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html		

Tipo de fuente	Revista	Gestor bibliográfico	Redalyc
Título	“Doctrina Social de la Iglesia. Revista Prolegómenos - Derechos y Valores, 20”	Año de publicación	2012
Autor (es)	Escobar Delgado, Ricardo Azael	pp.	99-117
URL	https://www.redalyc.org/pdf/876/87625443006.pdf		

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Scielo
-----------------------	----------	-----------------------------	--------

Título	“El derecho a la propia imagen como derecho fundamental implícito: fundamentación y caracterización”	Año	de	2007
Autor (es)	Nogueira Alcalá, Humberto	ISSN.		0718-0012
		Cap.		13(2)
URL	https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122007000200011			
Tipo de fuente	Revista	Gestor bibliográfico	Universidad de Navarra	
Título	“Derechos Humanos: universalismo abstracto a la universalidad concreta”	Del Año	de	1999
Autor (es)	Fernández Ruiz-Gálvez, M ^a Encarnación.	ISSN:		0211-4526
		Vol.		41
URL	http://dx.doi.org/10.15581/011.32143			

3.5. Criterios de inclusión y exclusión:

3.5.1. Criterios de inclusión

- **Filtro por tipo de investigación:** trabajos de investigación de tipo básica.
- **Filtro por línea de investigación:** investigaciones sobre filosofía y educación religiosa.

- **Filtro por publicación:** para los antecedentes, se tomaron en cuenta trabajos de investigación publicados a partir del 2016 hasta la actualidad.
- **Filtro por idioma:** textos escritos en idioma español
- **Línea de investigación:** filosofía y religión

3.5.2. Criterios de exclusión

- **Filtro por tipo de investigación:** trabajos de investigación de tipo aplicada.
- **Filtro por palabra:** investigaciones que no sea de filosofía y educación religiosa.
- **Filtro por publicación:** trabajos de investigación publicados con fechas anteriores al año 2016.
- **Filtro por idioma:** textos en idioma inglés, portugués, francés, etc.
- **Línea de investigación:** textos ajenos a la filosofía y religión.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

El trabajo académico realizado sobre la dignidad humana ha permitido conocer en mayor alcance su significado en la vida cristiana del hombre: una cualidad humana, no visible, expresada en el comportamiento humano, y cuya razón de su existencia es que el hombre es hijo de Dios creado a su imagen y semejanza. Así mismo, el objetivo que se planteó fue analizar la dignidad humana desde la Doctrina Social de la Iglesia, a sabiendas de que la Iglesia como institución es la encargada de velar por la vida de todo ser humano por ser sagrada e inviolable. Por ello, la DSI surge en la Iglesia Católica debido a su preocupación por los problemas sociales en defensa de la vida del hombre, por protegerla y cuidarla, como respuesta a los atropellos a la dignidad humana, las injusticias, los abusos y la pérdida de valores y principios.

La DSI, desde sus inicios, buscó la integración social del hombre, como ser cuya dignidad merece respeto, valorado como hijo de Dios y, sobre todo, la prevalencia de su igualdad frente a sus semejantes. Por ello, el hombre, como ser social, es parte sustancial de los parabiens sociales y familiares, ya que su rol fundamental como persona cristiana se encuentra en la protección, cuidado y entrega incondicional del amor hacia la familia, por la unión y multiplicidad que representa en la sociedad. Asimismo, la educación cristiana lleva al hombre al amor por el prójimo.

Los peligros que atentan contra la dignidad humana son un problema que, a lo largo del tiempo, continúan vigentes. La dignidad humana sigue siendo vulnerada por el mismo hombre, lo que ha llevado a la decadencia humana, sobre todo en países subdesarrollados donde el aborto, la trata de personas, el trabajo infantil, los secuestros, la discriminación, la pobreza, entre otros problemas, pretenden ser normalizados; una realidad que atenta contra la dignidad humana. Es por ello que la Iglesia, mediante la DSI y otros organismos internacionales, como la Unesco, con la

Declaratoria Universal de los Derechos Humanos busca proteger de alguna manera el bienestar social y mantener la unidad entre todos los seres humanos.

4.2. Recomendaciones

La Iglesia, en su rol de búsqueda del bienestar social del hombre, debe tener una clara determinación en enseñar que toda persona posee una dignidad única por ser imagen y semejanza de Dios; así también, debe dar a conocer el objetivo de la DSI, que nace para hacer frente a los problemas sociales y que el hombre debe estar preparado para los cambios de la posmodernidad que trae nuevos problemas que atentan contra la dignidad humana en las nuevas configuraciones sociales del futuro.

La enseñanza de la DSI en la educación básica regular es fundamental para que los estudiantes conozcan su función, sus objetivos y sus principios para el bienestar social, ya que de esta manera se puede mantener el espíritu de amor por la vida, el respeto, la igualdad, el valor de la dignidad humana y del encuentro con Dios. Lo que trae consigo logros satisfactorios a futuro en la comunidad educativa, con una población más humanizada y comprometida con las buenas acciones.

La protección de la dignidad humana es una tarea de todos los seres humanos, no solo de la Iglesia, de los organismos internacionales o la comunidad local, ya que una sociedad que respeta la dignidad es una sociedad preparada a los cambios y problemas que trae la posmodernidad. Es por ello que se debe incorporar en todo espacio social prácticas espirituales que salvaguarden el bienestar familiar y social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, E. y Carrillo, M. (2016). *Humanizar el cuidado en enfermería desde la dignidad humana. Una consideración fenomenológica* [tesis de licenciatura, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/179>
- Avendaño, L. Nettel A y Serrano J, (2016). El principio de la dignidad humana en la jurisprudencia México. *Foro, Nueva época, 19* (1), 77-98. <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/53388>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-la-concordia-mexico/gestion-del-talento-humano/behar-daniel-2008-metodologia-de-la-investigacion/13857524>
- Biblia Latinoamericana. (2019). San Pablo. <https://www.sanpablo.es/biblia-latinoamericana>
- Bonvalet, C. (2016). Las relaciones intergeneracionales: ¿problema actual o reminiscencia del pasado? *Papeles de población, 22*(88), 47-75. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252016000200047
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1992). https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- Camejo, H. (2019). *Retos de la Iglesia Católica en la promoción y la defensa de la dignidad humana a través de la Doctrina Social de la Iglesia. Antioquia* [trabajo de grado para optar la Maestría en Ética y Desarrollo Humano de la Universidad Católica del Oriente]. <https://repositorio.uco.edu.co/bitstream/20.500.13064/284/1/Trabajo%20de%20grado.pdf>
- Díaz, B. Orozco, C. Merchan, J. y Duarte, A. (2018). *Promoción humana en la Conferencia Episcopal de Medellín. Un reto para la teología hoy* [trabajo de grado para optar por el

- título de Licenciatura en Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/40441>
- Escobar, R. (2012). Doctrina Social de la Iglesia. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 15 (30),99-117. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87625443006.pdf>
- Ferrer, U. (1996). La dignidad y el sentido de la vida. *ISSN 1132-1989*. 7 (26), 191-201.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=350>
- Fernández, R. (1999). Derechos humanos: Del universalismo abstracto a la universalidad concreta. *Persona y Derecho*, 41,57-88. <http://dx.doi.org/10.15581/011.32143>
- Gálvez, L. (2023). *El respeto de la vida humana exige la paz* [trabajo académico para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión de la Universidad Católica Sedes Sapientiae]. <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/1806>
- Juan Pablo II. (1995). *Carta Encíclica Evangelium Vitae*. Santa Sede-Vaticano.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Juan Pablo II. (1988). *La Exhortación apostólica Christifidelis Laici*. Santa Sede-Vaticano.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html
- Letelier, G. (2017). ¿Qué son los principios de la doctrina social de la Iglesia? *Theol. Xave.* 67 (183), 85-111. <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx67-183.qpdsi>
- Martínez, V. M. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(136), 39-67. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332013000100002&script=sci_abstract

- Mejía Pérez, O., (2011). La investigación científico-social: un debate epistemológico desde la educación. *Revista Electrónica Educare*, XV (2), 23-32.
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=194121566003>
- Nogueira, H. (2007). El derecho a la propia imagen como derecho fundamental implícito: fundamentación y caracterización. *Ius et Praxis*, 13(2), 245-285.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122007000200011>
- Ñaupas, H. Mejía, Novoa, E. y Villagómez, A. (2013). Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis. *Centro de producción Editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. 3º Ed, p.455.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), (22 noviembre 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica."
https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Organismo de las Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances En Psicología*, 23(1), 9–17. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>
- Rodríguez, J. (2015). *El respeto de la dignidad de la persona humana y el proceso de formación integral de los estudiantes de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote* [tesis de Maestría de la Universidad Nacional de Educación a Distancia]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=48974>

- Roldan, W. (2019). La dignidad humana en el pensamiento social del Papa Francisco. *Proyección: Teología y mundo actual*, 273,167-188.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7050493>
- Roldán, W. (2020). *La dignidad humana desde la Doctrina Social de la Iglesia Católica* [tesis para optar por el título de Doctor en Teología, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53066/Wilmar%20Rolda%cc%81n%20Solano%20-%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Serrano, J. (1993). “*Bioética, Poder y Derecho*”. Editorial. Gráficas Arias Montano, S. A.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=182230>
- Silva, C.L. (2016). *Los principios de dignidad humana, proporcionalidad y buena fe como límites a los derechos del trabajador* [tesis doctoral, Universidad de Burgos].
<http://hdl.handle.net/10259/4519>
- Spaemann, R. (1991). “*Felicidad y Benevolencia*”. Editorial. Rialp.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=908882>
- Vial, J, y Rodríguez, A. (2009). La dignidad de la persona humana: Desde la fecundación hasta su muerte. *Acta bioética*, 15(1), 55-64. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100007>